



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Salta, **03 NOV 2025**

RESOLUCIÓN **524 . 25**

Expediente N° 14068/19

VISTO la Nota N° 0953/25 en la que el Sr. Guillermo YURATO, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, solicita que se modifique sus datos filiales; y

CONSIDERANDO:

Que al momento de la confirmación de ingreso en el Año 2024 a la carrera de Ingeniería Civil, acreditando su identidad como Guillermo MAMANI.

Que por Resolución FI N° 507-D-2025 se realizaron las modificaciones solicitadas.

Que se transcribió erróneamente el Número de Documento de Identidad.

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución FI N° 507-D-2025 en la que se otorgan equivalencias al Sr. Guillermo YURATO, D.N.I. N° 45597052, L.U. N° 318336, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, según se detalla a continuación:

Donde se lee:

35048205

Debe leerse:

45597052

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Guillermo YURATO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

524 .

-D-2025.-


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa